

AVISO LEGAL

I. Datos Identificativos.

El sitio web www.microwd.es (en adelante, el “**Sitio Web**”) es propiedad de **MICROWD INVERSIONES, S.L.** (en adelante, “**Microwd**”), con domicilio social en la calle Puenteareas, n.o 18, C.P. 28002 de Madrid, y CIF B-87287108. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 33384, folio 143, Hoja M-600982, inscripción 1a.

Microwd no es una empresa de servicios de inversión, ni una entidad de crédito, y no está adherida a ningún fondo de garantía de inversiones o fondo de garantía de depósito, sin que esté el capital invertido garantizado por ellos.

Microwd no es una empresa de asesoramiento financiero, y por tanto la información que facilita a través de sus diferentes canales no puede entenderse como recomendación o asesoramiento financiero.

II. Usuarios.

Con el término Usuario nos referimos a todas las personas que accedan a este sitio web y que se comprometen a cumplir con las disposiciones que aquí se detallan, así como a cualquier otra disposición legal que fuera de aplicación. Asimismo, el Usuario se compromete a hacer un uso adecuado de los contenidos y servicios que Microwd ofrece a través de su sitio web y, con carácter enunciativo pero no limitativo, a no emplearlos para (i) incurrir en actividades ilícitas, ilegales o contrarias a la buena fe y al orden público; (ii) difundir contenidos o propaganda de carácter racista, xenófobo, pornográfico-ilegal, de apología del terrorismo o atentatorio contra los derechos humanos; (iii) provocar daños en la red a través de virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar los daños anteriormente mencionados; (iv) intentar acceder y, en su caso, utilizar las cuentas de correo electrónico de otros usuarios y modificar o manipular sus mensajes.

III. Áreas de Registro.

No obstante lo anterior, la utilización de determinados servicios podrá estar condicionada a la previa obtención de una cuenta personal mediante el registro del Usuario. Este

registro se efectuará en la forma expresamente señalada en el Sitio Web. El área de registro implica el empleo de una contraseña, la cual deberá mantener el usuario que se registre bajo su exclusiva guarda y custodia, debiendo mantenerla en la más estricta y absoluta confidencialidad, asumiendo por tanto cuantos daños, gastos y/o perjuicios de todo tipo se deriven del quebrantamiento de esta obligación o de la revelación de la contraseña, así como del mal uso que, como consecuencia de la infracción de su deber de custodia, pudiera hacer un tercero. Como más adelante se detalla, Microwd podrá unilateralmente y sin necesidad de previo aviso, modificar, suspender o revocar la contraseña habilitada, siempre que se haya constatado por parte de Microwd un uso negligente del área por parte del Usuario registrado. El Usuario asume la responsabilidad del uso del Sitio Web. Dicha responsabilidad se extiende al registro que fuese necesario para acceder a determinados servicios o contenidos. En dicho registro el Usuario será responsable de aportar información veraz y lícita.

IV. Inversores.

Con el término Inversores nos referimos a todos aquellos Usuarios que se han registrado en el Sitio Web y que, además, han accedido al Servicio ofrecido por Microwd en dicho Sitio Web y cuyas características se detallan en las Condiciones Generales de Contratación y Uso publicadas en el mismo.

V. Responsabilidad.

Microwd queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la información publicada en este Sitio Web, siempre que esta información haya sido manipulada o introducida por un tercero ajeno al mismo. Desde el Sitio Web de Microwd es posible que se redirija a contenidos de terceros sitios web. Dado que Microwd no puede controlar siempre los contenidos introducidos por los terceros en sus sitios web, éste no asume ningún tipo de responsabilidad respecto a dichos contenidos. En todo caso, desde Microwd nos comprometemos, en el momento de tener conocimiento directo, a proceder a la retirada inmediata de cualquier contenido que pudiera contravenir la legislación nacional o internacional, la moral o el orden público, retirando inmediatamente la redirección a dicho sitio web, poniendo en conocimiento de las autoridades competentes el contenido en cuestión. Microwd no se hace responsable de la información y contenidos almacenados en cualquier medio que permita a terceros publicar contenidos de forma independiente en la página web del prestador. No obstante, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 16 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la información y de comercio electrónico, Microwd se pone a disposición de sus Usuarios, autoridades y fuerzas de seguridad, colaborando de forma activa en la retirada o en su caso bloqueo de todos aquellos contenidos que pudieran afectar o contravenir la

legislación nacional, o internacional, derechos de terceros o la moral y el orden público. En caso de que cualquiera de los Usuarios de este Sitio Web considere que existe en él algún contenido que pudiera ser susceptible de esta clasificación, se ruega lo notifique de forma inmediata al administrador de este Sitio Web. Este Sitio Web ha sido revisado y probado para que funcione correctamente. En principio, puede garantizarse el correcto funcionamiento los 365 días del año, 24 horas al día. No obstante, Microwd no descarta la posibilidad de que existan ciertos errores de programación, o que acontezcan causas de fuerza mayor, catástrofes naturales, huelgas, o circunstancias semejantes que hagan imposible el acceso al Sitio Web.

VI. Propiedad Intelectual e Industrial.

Este Sitio Web, incluyendo su programación, edición, compilación y demás elementos necesarios para su funcionamiento, los diseños, logotipos, texto y/o gráficos son propiedad de Microwd o, en su caso, dispone de licencia o autorización expresa por parte de los autores. Todos los contenidos del Sitio Web se encuentran debidamente protegidos por la normativa de propiedad intelectual e industrial. Independientemente de la finalidad para la que fueran destinados, la reproducción total o parcial, uso, explotación, distribución y comercialización, requiere en todo caso de la autorización escrita previa por parte de Microwd. Cualquier uso no autorizado previamente por parte de Microwd será considerado un incumplimiento grave de los derechos de propiedad intelectual o industrial del autor. Los diseños, logotipos, texto y/o gráficos ajenos a Microwd y que pudieran aparecer en el Sitio Web, pertenecen a sus respectivos propietarios, siendo ellos mismos responsables de cualquier posible controversia que pudiera suscitarse respecto a los mismos. En todo caso, Microwd cuenta con la autorización expresa y previa por parte de los mismos. Microwd autoriza expresamente a que terceros puedan redirigir directamente a los contenidos concretos del Sitio Web, debiendo en todo caso redirigir al sitio web principal de Microwd. Si crees que podemos estar incumpliendo derechos de propiedad intelectual o industrial con alguno de los contenidos de nuestro sitio web, te rogamos que nos lo comuniques al siguiente correo electrónico: info@microwd.es.

VII. Ley aplicable y jurisdicción.

Para la resolución de todas las controversias, litigios o cuestiones relacionadas con el presente Sitio Web o de las actividades en él desarrolladas, será de aplicación la legislación española y se someterán al fuero de los Tribunales de Madrid.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y USO

I. Introducción.

La utilización del sitio web www.microwd.es (en adelante, el “**Sitio Web**”) supone la plena aceptación por el Usuario de todas las condiciones generales de contratación y uso (en adelante, las “**Condiciones Generales de Contratación y Uso**”) vigentes en cada momento en el que el Usuario acceda al mismo. Consecuentemente, si éste no está de acuerdo con cualquiera de las condiciones aquí establecidas, deberá abstenerse de usar este Sitio Web, así como de contratar los servicios ofrecidos por Microwd a través del mismo. Por medio de la aceptación de las presentes Condiciones Generales, el Usuario manifiesta que ha leído, entiende y comprende lo aquí expuesto y asume todas las obligaciones aquí dispuestas.

Microwd podrá establecer condiciones particulares para la contratación o utilización de determinados servicios o productos que se ofrezcan a través del Sitio Web.

A través del Sitio Web, el Usuario podrá acceder a una serie de contenidos y, mediante su registro en el mismo, podrá contratar y usar los servicios prestados por Microwd en los términos previstos en las presentes Condiciones Generales de Contratación y Uso.

Microwd se reserva el derecho de modificar, sin previo aviso y en cualquier momento, las presentes Condiciones Generales de Contratación y Uso, así como su configuración, localización y cualesquiera otros términos generales o particulares, reglamentos de uso, instrucciones o avisos que resulten de aplicación. Asimismo, Microwd se reserva el derecho de suspender, interrumpir, o dejar de operar el Sitio Web en cualquier momento.

En el supuesto de que sobrevenga una acción regulatoria, medida legal o reglamentaria que, a juicio razonable de Microwd, prohíba, restrinja sustancialmente o haga comercialmente inviable la prestación de los Servicios, Microwd estará habilitada para: (i) modificar el servicio o los términos y cláusulas de las siguientes condiciones de contratación y utilización y de contrato derivado de aquéllas con la finalidad de adaptarse a la nueva situación, o (ii) resolver de manera unívoca la relación entre Microwd y el

Usuario. Microwd estará exenta de cualquier responsabilidad de las acciones aquí expuestas.

II. Condiciones de Contratación y Utilización del Servicio.

Microwd es una empresa dedicada a la financiación de entidades que realizan actividades de crédito en Latinoamérica (en adelante, la “**Actividad**”). Dichas entidades que realizan actividades de crédito en Latinoamérica (en adelante, las “**Entidades**”) se dedican a la concesión de microcréditos a personas físicas empresarias (en adelante, los “**Proyectos**”). Dichos microcréditos se formalizan con un contrato de crédito cuya duración puede ser de seis (6) meses o un (1) año (en adelante, el “**crédito**”).

A través de su Sitio Web, Microwd ofrece a sus Usuarios la posibilidad de contribuir con una inversión económica en la Actividad para la concesión por las Entidades de créditos a Proyectos concretos (en adelante, el “**Servicio**”). Para poder acceder a este Servicio, el Usuario deberá obtener previamente una cuenta personal mediante su registro como usuario en el Sitio Web, bajo los términos establecidos en la Estipulación “Áreas de Registro” del Aviso Legal contenido en este Sitio Web. El Usuario que acceda al Servicio mencionado mediante su inversión económica, pasará a tener la consideración de inversor (en adelante, el “**Inversor**”).

Para convertirse en Inversor, será necesario satisfacer los siguientes requisitos:

Ser mayor de edad y tener plena capacidad de obrar. En caso de que el Inversor represente a una persona jurídica, deberá ostentar facultades suficientes para representarla y firmar en representación de la misma.

III. Relación contractual.

Las presentes Condiciones de Contratación y Uso regulan el acceso de los Inversores a los Servicios ofrecidos por Microwd a través de su Sitio Web desde cualquier país del mundo. Los Inversores que residan o se encuentren domiciliados en cualquier otro lugar y que decidan acceder al Sitio Web y al Servicio ofrecido por Microwd en su Sitio Web deberán asegurarse de que tal acceso cumple con la legislación local aplicable. Lea estas condiciones detenidamente antes de acceder o usar el Servicio ofrecido por Microwd, esto es, antes de contribuir mediante su inversión económica en la Actividad para la concesión

por las Entidades de créditos a Proyectos concretos. Al acceder o utilizar el Servicio ofrecido por Microwd, el Inversor reconoce que ha leído y aceptado estas Condiciones de Contratación y Uso, así como las estipulaciones de la relación contractual que de ellas se derivan más abajo detalladas. Asimismo, el Usuario reconoce y acepta que el acceso y uso del Servicio ofrecido por Microwd estará sujeto a las Condiciones de Contratación y Uso que se encuentren en vigor en el momento en que acceda al mismo.

Mediante la contribución económica en la Actividad, es decir, mediante el acceso y uso del Servicio, el Inversor acuerda vincularse jurídicamente por estas Condiciones de Contratación y Uso, los cuales establecen una relación contractual de crédito con las Entidades.

Microwd cuenta con todas las habilitaciones y facultades legales necesarias por parte de las Entidades para contraer en su nombre válidamente todas las obligaciones dimanantes de las presentes Condiciones de Contratación y Uso.

Mediante la aceptación de las presentes Condiciones de Contratación y Utilización de Servicio ofrecido por Microwd, el Inversor acepta quedar bajo la relación contractual de crédito en la que la otra parte será la Entidad correspondiente con la que Microwd colabore en cada uno de los países en los que cada Entidad cuente con Proyectos concretos a los que conceder microcréditos.

De esta forma, dependiendo del país en el que se encuentre el Proyecto o los Proyectos concretos a los que el Inversor decida destinar su inversión económica, ya sea de manera total o parcial, la Entidad con la que se estará suscribiendo el contrato de inversión más adelante detallado, serán:

- **NICARAGUA.**

Si el proyecto concreto al que el Inversor decida destinar su inversión económica se encuentra en Nicaragua, la Entidad a la que Microwd destinará dicha aportación económica podrá ser, indistintamente:

- **MICROWD NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA.** Sociedad legalmente constituida por las leyes de la República de Nicaragua, en virtud de escritura Pública Número once (11) de Constitución de Sociedad Anónima y Estatutos, autorizada en la Ciudad de Managua a las diez de la mañana del día cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, ante los Oficios Notariales del licenciado Bernardo Adalberto Ruiz Cuevas, y debidamente Inscrita Bajo el Numero único del folio personal MG cero cero guion dos dos guion cero cero seis ocho uno dos (MG00-22-006812) asiento uno (1°) del Registro público mercantil de Managua.

- **PERÚ.**

Si el proyecto concreto al que el Inversor decida destinar su inversión económica se encuentra en Perú, la Entidad a la que Microwd destinará dicha aportación económica podrá ser, indistintamente:

- **COOPAC MICROWD PERÚ. Cooperativa de Ahorro y Crédito Microwd Perú, Sociedad Anónima.** Sociedad debidamente constituida y existente conforme a las leyes de Perú, según consta en la escritura pública de fecha 24 de julio de 2018, otorgada ante la fe de la Dra. Elsa Holgado de Carpio, Notario Público, inscrita en el Registro Público Partida Nro. 11410143, el 05 de noviembre 2018, bajo el folio Registro de Personas Jurídicas, rubro Constitución A0001, por Resolución de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos Nro. 124-97-SUNARP.

- **INCLUSIVA,** Cooperativa de ahorro y crédito, es una sociedad debidamente constituida y existente conforme a las leyes de Perú, según consta en la escritura pública número 14156280, de fecha 15 de agosto del 2018, otorgada ante la fe del licenciado Sergio Armando Berrospi Polo, Notario Público número 07244242 de la Ciudad de Lima, inscrita en el Registro Público de Lima, el 17 de julio de 2018 bajo el folio mercantil 10472.

- **MÉXICO.**

Si el proyecto concreto al que el Inversor decida destinar su inversión económica se encuentra en México, la Entidad a la que Microwd destinará dicha aportación económica podrá ser, indistintamente:

- **PRETMEX.** Sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal. Constituida mediante la escritura número veintinueve mil cuatrocientos veinticinco, de fecha dieciocho de junio del dos mil siete, otorgada ante la fe del licenciado Alfredo Ayala Herrera, Notario Público número doscientos treinta y siete del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 367659.

- **FINPULSO MUJER. Sociedad Anónima de Capital Variable,** con el número de RFC FMU210906MA5 y debidamente constituida mediante la escritura pública de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del licenciado Benjamín Fernando Hernández Bustamante, titular de la Notaria Pública número Setenta y Nueve del Estado de Oaxaca y cuyo objeto es otorgar toda clase de créditos o préstamos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, en moneda nacional o extranjera

- **COSTA RICA**

- **ACORDE, “Asociación costarricense para organizaciones de desarrollo”.**

- Sociedad con domicilio en San José, aprobada por el Ministerio de Justicia y Gracia, según resolución número 25 de las ocho horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta No. 48 del martes diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones al Expediente No. 2.221 y con cédula jurídica - No. 3-002-08-110-24.

Si el Inversor no acepta estas Condiciones de Contratación y Uso, no podrá acceder o usar el Servicio. Estas Condiciones de Contratación y Uso sustituyen expresamente los acuerdos o compromisos previos con el Inversor.

A través de la aceptación de las presentes Condiciones de Contratación y Uso, el Inversor y Microwd aceptan que las mismas se rigen por las siguientes **estipulaciones**:

PRIMERA.- Objeto.

El presente contrato de inversión (en adelante, el “**Contrato**”) tiene por objeto la inversión a través de aportación dineraria por parte del Inversor en la actividad de las Entidades para la concesión de microcréditos a Proyectos concretos (la Actividad de las Entidades), asumiendo el Inversor los resultados prósperos o adversos de la Actividad de las Entidades respecto de los Proyectos asignados conforme a las presentes estipulaciones.

SEGUNDA.- Aportación y Cambio de Divisa.

A través del Sitio Web de Microwd, el Inversor seleccionará el Proyecto o Proyectos de cada Entidad concretos que quiera financiar. Cada Proyecto publicado en el Sitio Web tiene asignada la cantidad necesaria para invertir en el mismo. El Inversor realizará el pago de la aportación económica a través de una pasarela de pago electrónica.

Una vez recibida dicha aportación económica, Microwd transferirá los fondos a las Entidades correspondientes al Proyecto o Proyectos elegidos por el Inversor una vez finalice el periodo de gestión acordado para que éstas entreguen dichos fondos a los Proyectos concretos.

La cantidad destinada a los Proyectos invertida por parte del Inversor, será convertida a la divisa correspondiente según el país de cada una de las posibles Entidades encargadas en el periodo máximo de dos (2) meses desde la aceptación del presente Contrato,

asumiendo el Inversor el riesgo en el cambio de divisa. La cantidad destinada a la Actividad corresponderá a la cantidad resultante de la divisa referenciada menos los costes de los servicios de Microwd de la estipulación Quinta (en adelante, la **“Aportación”**).

En cualquier devolución de la Aportación y de los intereses correspondientes que proceda al Inversor, se procederá al cambio a la divisa EURO, o a la divisa USD, dependiendo de la divisa en que se hubiera realizado la inversión, al tipo que corresponda en ese momento, en el plazo máximo de un (1) mes desde la fecha de solicitud de reembolso indicada por el Inversor.

TERCERA.- Periodo de gestión.

Microwd y las Entidades se reservarán un plazo máximo de dos (2) meses desde la aceptación del presente Contrato para asignar los créditos a los Proyectos.

CUARTA.- Financiación e Información de los Proyectos.

Los Proyectos se obligan a devolver a las Entidades la financiación recibida, que corresponde al importe de la Aportación, en virtud de los créditos (en adelante, la **“Financiación”**) junto con los intereses y en el plazo que se haya estipulado entre las Entidades y los Proyectos. El Inversor podrá acceder a toda la información relativa a los Proyectos que tenga asignados a través de la Cuenta de Usuario con la que se haya registrado en el Sitio Web de Microwd.

Los microcréditos destinados a financiar los Proyectos concretos podrán tener una duración de seis (6) meses o de un (1) año. La duración de cada uno de ellos constará específicamente en las características de cada uno de los Proyectos, las cuales constarán siempre visibles en el Sitio Web, de forma que el Inversor podrá conocer siempre la duración del Proyecto al que está haciendo una aportación económica.

QUINTA.- Costes de los Servicios de Microwd.

Para el desarrollo de la Actividad, Microwd incurrirá aproximadamente en los siguientes costes:

- Captación clientes y marketing 2,0%
- Gestión de riesgos y diversificación de cartera 2,0%

- Medición de impacto 0,5%
- Legal y auditoría 0,5%
- Recepción y envío de la transferencia del cambio de divisa 1,0%
- Selección y seguimiento emprendedoras en terreno 3,0%
- Operaciones, producto e innovación 1,6%

El porcentaje es sobre la cantidad invertida.

SEXTA.- Duración.

El presente Contrato entrará en vigor en la fecha en que el Inversor realice cada una de sus inversiones económicas en Proyectos publicados en el Sitio Web, abriéndose un nuevo Contrato por cada nueva inversión realizada por el Inversor.

De tal manera, el presente Contrato, y en su caso los sucesivos Contratos, tendrá una duración de un periodo de (1) año, a contar desde la finalización del periodo de gestión de cada inversión.

Dicho Contrato, y en su caso los sucesivos Contratos, extenderá sus efectos hasta un máximo de doce (12) meses más, en el supuesto de retraso en la devolución de la Financiación por parte de los Proyectos a las Entidades. En función del resultado de la Actividad de las Entidades respecto de los Proyectos asignados al Inversor, se procederá conforme a las estipulaciones siguientes.

SÉPTIMA.- Valoración del Resultado de la Actividad de las Entidades.

A los efectos de valorar y determinar los resultados de la Actividad de las Entidades respecto de los Proyectos:

1.- Se entenderá **resultado próspero de los Proyectos**, que devengará los derechos de la estipulación siguiente:

- a) La devolución íntegra durante el plazo estipulado de un (1) año en el caso de los créditos de duración anual o de seis (6) meses en el caso de los créditos de duración semestral, de la Financiación por parte de los Proyectos a las Entidades (principal más intereses);
- b) La devolución íntegra durante los doce (12) meses posteriores a la finalización del plazo estipulado de un (1) año o de seis (6) meses de la Financiación por parte de los Proyectos a las Entidades (principal más intereses).

2.- Se entenderá **resultado adverso**, la no devolución total, una vez finalizado el plazo de doce (12) meses desde la finalización del plazo estipulado de un (1) año o seis (6) meses, en función de la duración del crédito, de la Financiación por parte de los

Proyectos a las Entidades (principal más intereses). El resultado adverso implicará la pérdida de la Aportación de manera proporcional a la cantidad no devuelta de la Financiación por parte de los Proyectos.

Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención o lucha contra la morosidad que hayan de observar las Entidades reguladas, Microwd se reserva el derecho de finalizar el seguimiento y visitas a las emprendedoras que no abonen las cuotas que le correspondan, una vez transcurrido el plazo de 3 años, a contar desde el último pago satisfecho.

OCTAVA.- Participación en el Resultado de la Explotación, Derechos Mensuales de la Inversión.

1o.- Para el supuesto en el que se produzca un resultado próspero conforme a la estipulación séptima, 1, a), la Aportación que realiza el Inversor le confiere el derecho a obtener un interés efectivo anual de hasta el 12% del dinero aportado por el Inversor en divisa local.

En el caso de los créditos de duración anual, el Inversor tendrá derecho al reembolso del **10%** de la Aportación más los intereses devengados cada mes, desde el comienzo de la devolución de la Financiación por parte de los Proyectos a Microwd, esto es, tres (3) meses desde la finalización del periodo de gestión y siempre que cumplan con su calendario de devoluciones.

En el caso de los créditos de duración semestral, el Inversor tendrá derecho al reembolso del **100%** de la Aportación más los intereses devengados a los seis (6) meses desde la finalización del periodo de gestión y siempre que cumplan con su calendario de devoluciones.

Para el supuesto en el que el Inversor ejercite, en cualquier mensualidad, el derecho anterior, el reembolso de las referidas cantidades se abonarán al Inversor en el plazo de un (1) mes siguiente a la finalización de cada mensualidad. Hasta que la Aportación o principal no haya sido completamente reembolsada, los reembolsos a los que tendrá derecho serán a cuenta del principal.

En el supuesto en el que no se ejercitaran todos o algunos de los derechos anteriores, se **pondrá a disposición** del Inversor las cantidades pendientes para que en el plazo de un (1) mes siguiente a la fecha de finalización del presente Contrato o de la última mensualidad pueda solicitar su reembolso.

2o.- Para el supuesto en el que se produzca un resultado próspero conforme a la estipulación séptima 1, b), la Aportación que realiza el Inversor le confiere el derecho a percibir la misma rentabilidad que si se hubiera procedido a la devolución sin anticipo o retraso.

3o.- Para el supuesto en el que se produzca un resultado adverso conforme a la estipulación séptima 2, el Inversor pierde, conforme a la estipulación anterior, la parte de la Aportación de manera proporcional a la cantidad no devuelta de la Financiación por parte de los Proyectos calificados como adversos.

NOVENA.- Reinversión.

El Inversor podrá delegar a Microwd, siempre que se lo comunique expresamente a través de las vías establecidas para la comunicación (ya sea mail o a través de su Cuenta de Usuario), la reinversión automática de las cantidades que se devenguen en virtud del presente Contrato. A tal efecto el Inversor procederá del mismo modo que realizó la Aportación regulada en la Estipulación Segunda o podrá solicitar a Microwd que sea esta la que le asigne nuevos Proyectos que serán comunicados al Inversor, rigiéndose dichas reinversiones por el presente Contrato. Los criterios por los que Microwd se regirá para la asignación de los Proyectos objeto de reinversión serán los indicados por el inversor en la solicitud de reinversión, o, en su defecto, se ajustarán al perfil histórico del Inversor, aplicando una diversificación de cartera, y siempre teniendo en consideración las mujeres con mejor historial crediticio.

DÉCIMA.- Obligaciones de las Partes.

● Obligaciones de Microwd y de las Entidades:

- Proceder al cambio a la divisa correspondiente de la cantidad recibida.
- Destinar la Aportación a la Actividad.
- Desarrollar la Actividad acordada.
- Informar de la evolución de la Actividad en relación con los Proyectos, a través de la plataforma virtual.
- En caso de resultado próspero, reembolsar al Inversor la Aportación más los intereses devengados, procediendo al cambio a la divisa euros.

● Obligaciones del Inversor:

- Entregar a Microwd la cantidad pactada conforme a la estipulación segunda.
- No intervenir en la gestión, desarrollo o dirección de la Empresa, de la Actividad o de los Proyectos.
- Asumir el riesgo del cambio de divisa.

UNDÉCIMA.- Derechos de las Partes.

● Derechos de Microwd y de las Entidades:

- Gestionar discrecionalmente su actividad.

● **Derechos del Inversor:**

- Solicitar información del desarrollo de la Actividad en relación con los Proyectos asignados, a través de su Cuenta de Usuario del Sitio Web.
- Recibir por parte de Microwd la información relevante que afecte a su inversión.
- Al reembolso de la parte de la Aportación y de los intereses devengados conforme a las estipulaciones del presente.

DUODÉCIMA.- Comunicaciones.

Las notificaciones relativas al presente Contrato se realizarán en las siguientes direcciones de correo electrónico:

- **Inversor:** La dirección de correo electrónico utilizada por el Inversor para registrarse en el Sitio Web.
- **Microwd:** info@microwd.es

DECIMOTERCERA.- Cesión.

Queda prohibida la cesión, total o parcial, del presente Contrato por parte del Inversor a cualquier tercero sin la autorización expresa y por escrito de Microwd, a través de los medios de notificación establecidos a tal efecto.

DECIMOCUARTA.- Modificación.

Si alguna de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato fuera a ser objeto de modificación por parte de Microwd, éstas serán notificadas de inmediato al Inversor a través de su Cuenta de Usuario en el Sitio Web, sin perjuicio de que, además, Microwd pueda notificar dichas modificaciones por los medios de notificación establecidos en el presente.

DECIMOQUINTA.- Fiscalidad.

Microwd, cuando proceda al pago de los intereses devengados, procederá a la retención a cuenta del impuesto correspondiente.

DECIMOSEXTA.- Fuero.

Las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten voluntariamente al fuero de los Tribunales de Madrid para resolver cualquier litigio que tuviera su origen en el presente contrato.

El uso o acceso por parte del Inversor de los Servicios ofrecidos por Microwd, mediante su inversión económica, implica la aceptación de todas las condiciones y estipulaciones contenidas en el presente Contrato y en las Condiciones de Contratación y Uso igualmente publicadas en el Sitio Web.